

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE CASILLAS
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Felipe Rojas Rodriguez
Alcalde Municipal
Municipalidad de Casillas
Departamento de Santa Rosa

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE CASILLAS
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
Limitaciones al Alcance	4
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	5
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	7
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
5.3 Estados Financieros	9
5.3.1 Balance General	9



5.3.2 Estado de Resultados	10
5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	12
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	18
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	18
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	19
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	24
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	24
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	24
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	26
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Felipe Rojas Rodriguez
Alcalde Municipal
Municipalidad de Casillas
Departamento de Santa Rosa

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0420-2014 de fecha 07 de octubre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Casillas, del Departamento de Santa Rosa, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Casillas, del Departamento de Santa Rosa, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Falta de segregación de funciones



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Falta de control interno
2. Falta de actualización en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-
3. Incumplimiento en el plazo y entrega de información

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Jesus Aurelio Pineda Gonzalez (Coordinador) y Lic. Israel Erasmo Muñoz Morales (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. JESUS AURELIO PINEDA GONZALEZ
Coordinador Gubernamental

Lic. ISRAEL ERASMO MUÑOZ MORALES
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0420-2014 de fecha 07 de octubre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Cuentas a Pagar a Corto Plazo y Préstamos Internos de Largo Plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Tasas, Venta de Servicios y del área de gastos, Remuneraciones y Bienes y Servicios.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público y Transferencias de Capital del Sector Público.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Salud y Ambiente, 12 Red Vial, 15 Servicios Públicos y 99 Deuda Pública Municipal, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y



Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 0 Servicios Personales, 100 Servicios No Personales y 200 Materiales y Suministros.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

Limitaciones al Alcance

La comisión de auditoría no recibió oportunamente, la información solicitada a los responsables relacionada con los proyectos de infraestructura e información financiera y contable. Ver hallazgo de Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables No.3.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta No. 1112, Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q.1,862,662.73, integrada por dos cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora) y una Cuenta de proyectos.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014 correspondientes a cada cuenta.

PASIVO

Cuentas a Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar, presenta



un saldo de Q40,585.91.

Préstamos Internos a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta No.2232, presenta un saldo por pagar de Q8,082,695.55.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Tasas

La Cuenta No.5122 registra en concepto de ingresos percibidos durante el ejercicio fiscal 2014, la cantidad de Q1,870,653.56.

Venta de Servicios

La Cuenta No.5142 registra en concepto de ingresos percibidos durante el ejercicio fiscal 2014, la cantidad de Q693,757.55.

Gastos

Gastos de Consumo

Los gastos de consumo se integran por remuneraciones, bienes y servicios y depreciaciones y amortizaciones, los que en el ejercicio fiscal 2014, ascendieron a la cantidad de Q13,888,911.07, según Cuenta No. 6110.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 06 de diciembre de 2013, mediante Acta No.45-2013.



Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, ascendió a la cantidad de Q23,551,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q7,378,095.23, para un presupuesto vigente de Q30,929,095.23, percibiéndose la cantidad de Q20,929,591.90 (67.67% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios Q1,463,015.76, 11 Ingresos no Tributarios Q2,018,917.56, 13 Venta de Bienes y Servicios Q124,168.00, 14 Ingresos de Operación Q569,929.05, 15 Rentas de la Propiedad Q17,324.98, 16 Transferencias Corrientes Q2,455,861.50, 17 Transferencias de Capital Q13,225,375.05, 24 Endeudamiento Público Interno Q1,055,000.00, de los cuales la clase 17 es la más significativa, en virtud que representa 63.19%, de los ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, ascendió a la cantidad de Q23,551,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q7,378,095.23, para un presupuesto vigente de Q30,929,095.23, ejecutándose la cantidad de Q20,144,015.96 (65.13% en relación al presupuesto vigente), a través de los programas específicos siguientes: En el Programa 01 Actividades Centrales, la cantidad Q5,653,040.78, en el Programa 11 Salud y Ambiente, la cantidad Q2,394,688.15, en el Programa 12 Red Vial, la cantidad de Q3,075,981.72, en el Programa 13 Gestión Educativa, la cantidad de Q1,813,632.50, en el Programa 14 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q1,855,472.52, en el Programa 15 Servicios Públicos, la cantidad de Q1,960,628.48 y en el Programa 99 Deuda Pública Municipal, la cantidad Q3,390,571.81, de los cuales el programa 01 es el más importante con respecto a la ejecución y representa un 28 % de la misma.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de Fecha 6 de febrero de 2015, mediante Acta No. 05-2015.

Modificaciones presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q7,378,095.23, y transferencias por un valor de Q5,718,188.73, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.



5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto. Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Casillas reportó que al 31 de diciembre 2014, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Casillas reportó que durante el ejercicio 2014, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

En el ejercicio fiscal 2014, la Municipalidad percibió ingresos en concepto de préstamos la cantidad de Q1,055,000.00.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad en el ejercicio fiscal 2014, no reportó transferencias o traslados de fondos a entidades u organismos.



5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: adjudicados 7, finalizados anulados 2 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras al 31 de diciembre de 2014.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad no cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo. Ver hallazgo No. 2, de Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables.



5.3 Estados Financieros

5.3.1 Balance General

SICOINGL MUNICIPALIDAD DE CASILLAS, SANTA ROSA		Balance General	
Codigo entidad: 1210-0604		Sistema De Contabilidad Municipal Integrada	
		Al 31/12/2014	
<p>Página: Página 1 de 1 Fecha: 19/02/2015 Hora: 04:18:19p R00815398.rpt</p>			
<p>1000 ACTIVO</p>		<p>PASIVO</p>	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	1,862,662.73	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	40,585.91
1112 Blancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	40,585.91
Total de ACTIVO DISPONIBLE	1,862,662.73	Total de PASIVO CORRIENTE	40,585.91
1130 ACTIVO EXIGIBLE		2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1133 Anticipos	914,788.00	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	8,082,695.55
Total de ACTIVO EXIGIBLE	914,788.00	2232 Prestamos Interinos de Largo Plazo	8,082,695.55
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	2,777,450.73	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	8,082,695.55
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de PASIVO	8,123,281.46
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1231 Propiedad y Planta en Operación	16,700,625.86	3100 PATRIMONIO NETO	
1232 Maquinaria y Equipo	921,569.34	3110 Patrimonio Municipal	
1233 Tierras y Terrenos	1,728,597.71	3112 Resultado del Ejercicio	-8,786,071.44
1234 Comunicaciones en Proceso	2,740,014.02	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-33,042,457.10
1237 Otros Activos Fijos	301,810.00	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	96,574,828.97
1238 Bienes de Uso Común	28,369,294.13	Total de Patrimonio Municipal	54,746,300.43
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	50,761,911.06	Total de Patrimonio Neto	54,746,300.43
1240 ACTIVO INTANGIBLE		Total de Patrimonio Municipal	62,869,581.89
1241 Activo Intangible Bruto	9,330,220.10	Total Pasivo + Patrimonio	62,869,581.89
Total de ACTIVO INTANGIBLE	9,330,220.10		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	60,092,131.16		
Total de ACTIVO	62,869,581.89		
Total de PASIVO + Patrimonio	62,869,581.89		

YASMIN ERESSETH CASTILLO QUEVEDO
ENCARGADA DE CONTABILIDAD MUNICIPAL
AUDITORA INTERNA
GLORIA ZENADA DIAZ-MONTENEGRO
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO No. 4.989

FELIPE ROSAS RODRIGUEZ
ALCALDE MUNICIPAL
SAIME GEORGINA PIVARACODONIS
DIRECTOR DE DAIM
MUNICIPALIDAD DE CASILLAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CASILLAS, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA, REPUBLICA DE GUATEMALA



5.3.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de CASILLAS, SANTA ROSA
Codigo entidad: 1210-0604

Página: Página 1 de 1
Fecha: 23/02/2015
Hora: 04:07:24p
R00815271.rpt

Estado Resultados
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	6,649,216.85
5100	INGRESOS CORRIENTES	6,649,216.85
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	1,463,015.76
5111	Impuestos Directos	336,423.97
5112	Impuestos Indirectos	1,126,591.79
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,018,917.56
5122	Tasas	1,870,653.56
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	105,800.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	42,464.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	694,097.05
5141	Venta de Bienes	339.50
5142	Venta de Servicios	693,757.55
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	17,324.98
5161	Intereses	17,324.98
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,455,861.50
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,455,861.50
6000	GASTOS	15,435,288.29
6100	GASTOS CORRIENTES	15,435,288.29
6110	GASTOS DE CONSUMO	13,888,911.07
6111	Remuneraciones	4,545,751.95
6112	Bienes y Servicios	842,676.66
6113	Depreciación y Amortización	8,500,482.46
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,150,013.48
6121	Intereses y Comisiones	1,062,571.81
6124	Otros Alquileres	87,441.67
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	86,328.74
6142	Otras Pérdidas	86,328.74
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	12,000.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	12,000.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	298,035.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	298,035.00
RESULTADO DEL EJERCICIO		-8,786,071.44



FELIPE ROJAS RODRIGUEZ
ALCALDE MUNICIPAL





JAIME GEOVANNY PIVARAL DONIS
DIRECTOR DE DAFIM





YASMIN LISSETH CASTILLO QUEVEDO





GLORIA ZENAIDA DIAZ MONTENEGRO



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: CASILLAS DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

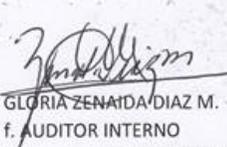
CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	23,551,000.00	4,446,510.68	27,997,510.68	20,929,591.90
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	600,015.00	1,078,628.24	1,678,643.24	1,463,015.76
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,845,385.00	0.00	1,845,385.00	2,018,917.56
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	384,300.00	0.00	384,300.00	124,168.00
14	INGRESOS DE OPERACION	621,800.00	0.00	621,800.00	569,929.05
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	23,500.00	0.00	23,500.00	17,324.98
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,361,500.00	204,582.55	3,566,082.55	2,455,861.50
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16,714,500.00	3,088,595.56	19,803,095.56	13,225,375.05
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	74,704.33	74,704.33	0.00
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO		2,931,584.55	2,931,584.55	1,055,000.00
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	0.00	0.00	0.00	20,144,015.96
1	ACTIVIDADES CENTRALES	0.00	0.00	0.00	5,653,040.78
3	ACTIVIDADES COMUNES	0.00	0.00	0.00	0.00
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	0.00	0.00	0.00	2,394,688.15
12	PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE, FORESTAL Y AGRICOLA	0.00	0.00	0.00	3,075,981.72
13	PROGRAMA DE SALUD	0.00	0.00	0.00	1,813,632.50
14	PROGRAMA DE EDUCACION	0.00	0.00	0.00	1,855,472.52
15	PROGRAMA DE CULTURA Y DEPORTES	0.00	0.00	0.00	1,960,628.48
16	PROGRAMA DE RED VIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
17	PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL	0.00	0.00	0.00	0.00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	0.00	0.00	0.00	3,390,571.81
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				785,575.94

RESUMEN	20,929,591.90
INGRESOS PERCIBIDOS	20,144,015.96
EGRESOS EJECUTADOS	<u>785,575.94</u>
superavit/deficit presupuestario	<u>785,575.94</u>

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Casillas del Departamento de Santa Rosa, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un Superavit Presupuestario de SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES CON 94/100.-

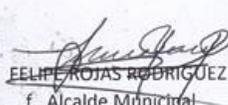


JAIIME GIOVANNI PIVARAL DONIS
DIRECTOR DE AFIM



GLORIA ZENAÍDA DÍAZ M.
f. AUDITOR INTERNO

GLORIA ZENAÍDA DÍAZ MONTENEGRO
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO No. 4,699



FELIPE ROJAS RODRÍGUEZ
f. Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD DE CASILLAS
ALCALDE
S/A ROSA REP. DE GUATEMALA



5.3.4 Notas a los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD DE CASILLAS
Departamento de Santa Rosa
Guatemala, C. A.
Teléfonos: 5709-9808 y 5347-2858

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2014

NOTA No. 1

BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-2006 emitido por la Contraloría General de Cuentas, en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del año anterior a la Contraloría General de Cuentas y Artículo 42 Decreto 101 – 97 Ley Orgánica del Presupuesto

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de Casillas, Santa Rosa, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3

PERIODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el artículo 6 del Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.





MUNICIPALIDAD DE CASILLAS
 Departamento de Santa Rosa
 Guatemala, C. A.
 Teléfonos: 5709-9808 y 5347-2858

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMATICA

A partir del año 2006 los registros de ingresos y egresos se registran por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería. A partir del año 2009 los registros de ingresos y egresos se realizarán por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales -SICOIN GL- , siendo una herramienta informática que permitirá contar con información en tiempo real.

NOTA No. 6

BANCOS (CUENTA CONTABLE 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en la cuenta monetaria constituida y administradas por la Tesorería Municipal y aperturada en el Banco de Desarrollo Rural - BANRURAL-, la cual está conformada por fondo común y obras.

Al 31 de Diciembre del 2014 el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q.1,862,662,73. El saldo de la cuenta monetaria se encuentra conciliado con el saldo del estado de cuenta del banco al 31 de Diciembre.

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO AL 31-12-2014
Banco de Desarrollo Rural	3330000413	Municipalidad de Casillas, Cuenta Única del Tesoro	Q. 466,078.18
Banco de Desarrollo Rural	3330003424	Perf. Y Equipo Pozo Mec. Y Red de Destrib de Agua de Aldeas.	Q.1,396,584.55
TOTAL			Q. 1,862,662.73





SANTA ROSA

MUNICIPALIDAD DE CASILLAS

Departamento de Santa Rosa

Guatemala, C. A.

Teléfonos: 5709-9808 y 5347-2858

NOTA No. 7

ANTICIPOS

Está integrada por los Anticipos entregados a los Contratistas y que no han sido amortizados por existir saldo pendiente por pagar y/o por estar la obra en proceso al 31 de Diciembre del 2014

PROYECTOS	MONTO Q.
1. Construcción Mercado Ayarza Fase II	Q. 42,462.05
2. Ampliación Instituto Básico Por Cooperativa, Casco Urbano del Municipio de Casillas Santa Rosa.	Q. 157,334.20
3. Ampliación Escuela Primaria Aldea Llano Grande, Casillas Santa Rosa	Q. 90,047.80
4. Mejoramiento Calle Cuesta El Jute Fase II, Casillas Santa Rosa	Q. 170,763.75
5. Mejoramiento Calle Principal Aldea San Juan Tapalapa Fase I, Casillas, Santa Rosa	Q. 350,089.73
6. Construcción Pozo Mecánico Aldea Ayarza, Casillas, Santa Rosa	Q. 104,090.47
TOTAL	Q. 914,788.00

NOTA No. 8

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de Q.50,761,911.06, registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la municipalidad, a excepción de las construcciones en proceso. La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q.2,740,014.02, las cuales no están incluidas en el inventario físico, toda vez que no han sido concluidas.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR Q.
1231 1 0	Edificios e Instalaciones	16,700,625.86
1232 3 0	Maquinaria y Equipó de Oficinas y Muebles	397,010.25
1232 4 0	Equipo Medico Sanitario y de Laboratorio	42,300.00
1232 5 0	Maquinaria y Equipo Educativo, Cultural y Recreativo	56,734.65
1232 6 0	Maquinaria y Equipo de Transporte	328,198.79
1232 7 0	Maquinaria y Equipo de Telecomunicaciones	91,680.00
1232 8 0	Maquinaria y Equipo Herramientas	5,645.65
1233 0 0	Tierras y Terrenos	1,728,597.71
1234 1 0	Construcciones en Proceso Bienes de Uso Común	2,740,014.02
1237 0 1	Otros Activos Fijos	301,810.00
1238 0 0	Bienes de Uso Común	28,369,294.13
	TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	50,761,911.06





MUNICIPALIDAD DE CASILLAS
 Departamento de Santa Rosa
 Guatemala, C. A.
 Teléfonos: 5709-9808 y 5347-2858

Cuadro Comparativo
Propiedad, Planta y Equipo (Balance General)
Vrs. Libro de Inventario Físico

Total Libro de Inventarios de la Municipalidad al 31-12-2014		48,021,897.04
Total Propiedad, Planta y Equipo del Balance General al 31-12-2014	Q.50,761,911.06	
(-) Construcciones en Proceso	(2,740,014.02)	Q.48,021,897.04

NOTA No. 9

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

Se registran los proyectos de inversión social, estudios de pre inversión tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, estudios de impacto ambiental, etc. Esta cuenta asciende a un monto de Q.9,330,220.10. Es importante señalar que dicho saldo corresponde al año fiscal 2,014 debido que según resolución 13-2,011 emitido por la dirección de contabilidad del Estado se debe de regularizar los saldos de los ejercicios anteriores al ejercicio fiscal a cerrar.

NOTA No. 10

Esta cuenta está integrada por las retenciones que hay a al 31 de Diciembre del 2,014 quedaron pendiente por pagar, a continuación se detalla dichas cuentas.

No.	CODIGO	NOMBRE	SALDO AL 31/12/2014
1	118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q. 14,640.50
2	122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	Q. 1,320.00
3	201	CUOTA IGSS	Q. 15,245.11
4	202	PRIMA DE FIANZA	Q. 1,868.16
5	203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Q. 1,512.50
6	205	ISR SOBRE DIETAS	Q. 2,200.00
7	206	ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	Q. 799.64
8	211	RETENCIONES JURIDICAS	Q. 3,000.00
TOTAL			Q. 40,585.91





MUNICIPALIDAD DE CASILLAS
 Departamento de Santa Rosa
 Guatemala, C. A.
 Teléfonos: 5709-9808 y 5347-2858

NOTA No. 13

RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los ingresos y egresos de funcionamiento registrados durante el año 2014; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad tuvo un desahorro en la gestión y también se muestran los resultados acumulados de ejercicios anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR Q.
Resultados acumulados de años anteriores	-33,042,457.10
Resultado del ejercicio	-8,786,071.44
Resultados Acumulados	-41,828,528.54

NOTA 14

INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento durante el Ejercicio 2,014 son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de Q. 6,649,216.85.

SANTA ROSA





MUNICIPALIDAD DE CASILLAS
 Departamento de Santa Rosa
 Guatemala, C. A.
 Teléfonos: 5709-9808 y 5347-2858

NOTA 15
GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2,014 por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q. 15,435,288.29.

[Signature]
 FELIPE ROJAS RODRIGUEZ
 ALCALDE MUNICIPAL



[Signature]
 JAIME GERMAN Y RIVARAL DONISOS
 DIRECTOR DAFIM



[Signature]
 YASMIN LISSETH CASTILLO QUEVEDO
 ENCARGADA CONTABILIDAD



[Signature]
 GLORIA ZENAIDA DIAZ MONTENEGRO
 AUDITORA INTERNA
 GLORIA ZENAIDA DIAZ MONTENEGRO
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 COLEGIADO No. 4,699



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de segregación de funciones

Condición

Se verificó que las actividades que se realizan en la Dirección de Administración Financiera Municipal, no están disgregadas en relación a las funciones que debe desempeñar cada uno de los empleados en sus puestos de trabajo, ya que una empleada realiza las funciones de Encargada de Presupuesto y de Contabilidad; además de elaborar las conciliaciones bancarias. En este caso, la empleada citada no debe ejercer funciones de control vinculantes de Presupuesto y Contabilidad.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 1 Normas de Aplicación General, Sub numeral 1.5 Separación de Funciones, establece: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, delimitar cuidadosamente, las funciones de las unidades administrativas y sus servidores. Una adecuada separación de funciones garantiza independencia entre los procesos de: autorización, ejecución, registro, recepción, custodia de valores y bienes y el control de las operaciones. La separación de funciones tiene como objetivo evitar que una unidad administrativa o persona ejerza el control total de una operación.”

Causa

Inexistencia de Políticas de Control Interno, que asignen las funciones de cada puesto de trabajo en la Dirección de Administración Financiera Municipal.

Efecto

Riesgo de descontrol en los aspectos presupuestarios, contables y de tesorería realizados por una misma persona.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe cumplir con las Normas Generales de Control Interno Gubernamental y delimitar las funciones de los empleados de acuerdo a los



procedimientos de control establecidos, para lo cual debe nombrar un encargado de presupuesto, de contabilidad y de tesorería, y evitar que un mismo empleado ejerza funciones vinculantes de transacciones y operaciones contables al mismo tiempo.

Comentario de los Responsables

En oficio No. CASSR-01-2015, de fecha 06 de abril de 2015, los responsables manifestaron lo siguiente: en base al hallazgo encontrado no nos queda más que informarle que por la cantidad de operación y por cuestiones financieras la Municipalidad no había podido contratar una nueva persona sin embargo a la fecha ya se posee más personal por lo que se procederá a segregar dichas funciones.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, por la razón que las autoridades hasta el ejercicio fiscal 2015, ejecutaron las acciones correctivas.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 14, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	FELIPE (S.O.N.) ROJAS RODRIGUEZ	14,000.00
DIRECTOR DE AFIM	JAIME GEOVANNY PIVARAL DONIS	13,000.00
Total		Q. 27,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de control interno

Condición

En la revisión de las nóminas de los empleados de la municipalidad, por el período que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, se determinó que: la encargada de compras y de presupuesto, no caucionan su responsabilidad



mediante fianza de fidelidad.

Criterio

El Decreto 1986, Ley Orgánica del Departamento de Fianzas del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, Artículo 4º.- El Departamento de Fianzas de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala está llamado a los siguientes objetivos:

a) A afianzar la actuación eventual o permanente de funcionarios y empleados gubernamentales y municipales a quienes la ley o una disposición de autoridad competente imponga ese requisito en virtud de que se les confíe la recaudación y el manejo de rentas y otros valores, o la custodia de bienes de cualquiera naturaleza, o la inspección y fiscalización hacendaria, o los arqueos de fondos y verificación de especies fiscales y artículos estancados, bienes de la Nación, documentos a cobrar, títulos de renta, objetos negociables, etcétera, de que sean depositarias terceras personas, o la comprobación de documentos de pago o crédito a cargo de la Nación o de las municipalidades y la aprobación de cuentas que deban rendir, por mandato de la ley, quienes soportan ese linaje de responsabilidades.

Causa

Incumplimiento de la normativa por parte de las autoridades municipales, en los aspectos de caucionar la responsabilidad a los empleados que corresponda.

Efecto

Riesgo de pérdida o extravío de valores municipales, al no contar con cobertura mediante fianza.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto de que todos los empleados que administren y recauden fondos o valores, caucionen su responsabilidad mediante la fianza que les corresponda.

Comentario de los Responsables

En oficio No. CASSR-01-2015, de fecha 06 de abril de 2015, los responsables manifestaron lo siguiente: se nos formuló un hallazgo por no retener la fianza de fidelidad a la Encargada de Compras y Presupuesto, me permito informarle que por error involuntario no se realizaba dicha retención pero a partir del mes de enero del año 2015 ya se les realiza el respectivo descuento a ambas personas.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, por la razón que durante el ejercicio fiscal 2014, no se



cumplió con tal disposición.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	FELIPE (S.O.N.) ROJAS RODRIGUEZ	3,500.00
DIRECTOR DE AFIM	JAIME GEOVANNY PIVARAL DONIS	3,250.00
Total		Q. 6,750.00

Hallazgo No. 2

Falta de actualización en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

Condición

En el examen de auditoría realizado al presupuesto de egresos, se determinó que en el programa 12 Red Vial, la Municipalidad, no actualizó en el Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP-, el avance físico y financiero de los proyectos de obra ejecutados durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, el cual ascendió a la cantidad de Q3,075,981.72, ejemplo los proyectos siguientes: Construcción Pozo Mecánico Aldea Ayarza; Mejoramiento Calle Principal Aldea Tapalápa Fase I, Mejoramiento Calle Cuesta El Jute Fase II; Casillas Santa Rosa, fueron ejecutadas y la información no se actualizó en el Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP-.

Criterio

El Decreto Número 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2013, artículo 57. Información del Sistema Nacional de Inversión Pública e Informes de calidad del gasto y rendición de cuentas. Establece: “La Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia pondrá a disposición de los ciudadanos guatemaltecos, a través de su sitio de internet, la información de los proyectos de inversión pública, tomando como base la información de programación y de avance físico y financiero que las Entidades responsables de los proyectos le trasladen, según tiempos establecidos. Las entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas, incluyendo las Municipalidades y sus empresas, deberán registrar mensualmente en el módulo de seguimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública, el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.”

Causa

El Director Municipal de Planificación, no cumplió con registrar oportunamente, en el Sistema Nacional de Inversión Pública, el avance físico y financiero de los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2014.



Efecto

Las instancias que hacen uso del Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP-, no disponen en forma oportuna de la información relacionada con el avance físico y financiero de los proyectos ejecutados.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, a efecto de registrar mensualmente, en el módulo de seguimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP-, el avance físico y financiero de los proyectos realizados.

Comentario de los Responsables

En oficio No. CASSR-01-2015, de fecha 06 de abril de 2015, los responsables manifestaron lo siguiente: me permito informarle que este año se tuvo cierto problema con el uso y manejo del Sistema Nacional de inversión Pública –SNIP- pero que se retomara y este año 2015 se llevara todo al día como debe de ser.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables no cumplieron con tal disposición.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	FELIPE (S.O.N.) ROJAS RODRIGUEZ	3,500.00
DIRECTORA DMP	LYDIA JESENNIA GREGG DONIS DE LOPEZ	1,500.00
Total		Q. 5,000.00

Hallazgo No. 3

Incumplimiento en el plazo y entrega de información

Condición

La información requerida por la Comisión de Auditoría, para efectuar el trabajo de fiscalización, a través de la circular .DAM-09-2014, de fecha 09 de septiembre de 2014, con plazo de entrega para el día lunes 5 de febrero de 2015, no fue proporcionada por las autoridades municipales en el tiempo estipulado, en lo referente a proyectos de infraestructura e información financiera y contable.



Criterio

El Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 7 Acceso y disposición de información, indica: “Para el fiel cumplimiento de su función, la Contraloría General de Cuentas, a través de sus auditores, tendrá acceso directo a cualquier fuente de información de las entidades, organismo, instituciones, municipalidades y personas sujetas a fiscalización a que se refiere el artículo 2 de la presente Ley. Los Auditores de la Contraloría General de Cuentas, debidamente designados por su autoridad superior, estarán investidos de autoridad. Todos los funcionarios y empleados públicos y toda persona natural o jurídica, y los representantes legales de las empresas o entidades privadas o no gubernamentales a que se refiere el artículo 2 de la presente Ley, quedan sujetas a colaborar con la Contraloría General de Cuentas, y están obligados a proporcionar a requerimiento de ésta, toda clase de datos e informaciones necesarias para la aplicación de esta Ley, de manera inmediata o en el plazo que se les fije.”

Causa

Falta de observancia de la legislación vigente por parte de los funcionarios municipales, en lo que respecta al cumplimiento en la entrega de la documentación requerida para la ejecución de la auditoría.

Efecto

Limitaciones en el alcance de la auditoría en el área administrativa, contable y financiera, así como en el análisis de los expedientes de obras.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de AFIM y Director Municipal de Planificación, a efecto que la información que sea requerida por la Contraloría General de Cuentas, se proporcione en los plazos que se establecen en los requerimientos correspondientes.

Comentario de los Responsables

En oficio No. CASSR-01-2015, de fecha 06 de abril de 2015, los responsables manifestaron lo siguiente: en relación a este hallazgo si bien es cierto hubo un tipo de atraso pero el cual se debió a que en el momento de la auditoria no contábamos con fotocopiadora y por lo delicado de la documentación no se prodian extraer de la municipalidad por lo que hubo la necesidad de esperar vinieran a reparar el equipo, pero se cumplió con la entrega de dicha documentación.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, por la razón que la información fue entregada fuera del



tiempo requerido.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	FELIPE (S.O.N.) ROJAS RODRIGUEZ	3,500.00
DIRECTOR DE AFIM	JAIME GEOVANNY PIVARAL DONIS	3,250.00
Total		Q. 6,750.00

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que fueron implementadas las mismas.

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	FELIPE ROJAS RODRIGUEZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	JOSE LUIS GUTIERREZ GOMEZ	SINDICO PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
3	JOSE ARNOLDO HERNANDEZ FERNANDEZ	SINDICO SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
4	SANTOS DEL CID FERNANDEZ	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
5	JOSE ADELSON NAVAS AGUILAR	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
6	AMILCAR AGUILAR VEGA	CONCEJAL TERCERO	01/01/2014 - 31/12/2014
7	MAYRA JUDIT LIMA CABRERA	CONCEJAL CUARTO	01/01/2014 - 31/12/2014
8	LANDELINO GARCIA QUEVEDO	CONCEJAL QUINTO	01/01/2014 - 31/12/2014
9	RUTH AMINDA DONIS HERNANDEZ	SECRETARIA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
10	JAIME GEOVANNY PIVARAL DONIS	DIRECTOR DE AFIM	01/01/2014 - 31/12/2014
11	LYDIA JESENNIA GREGG DONIS DE LOPEZ	DIRECTORA DMP	01/01/2014 - 31/12/2014
12	GLORIA ZENAIDA DIAZ MONTENEGRO DE COTTO	AUDITORA INTERNA	01/01/2014 - 31/12/2014

9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. JESUS AURELIO PINEDA GONZALEZ
Coordinador Gubernamental

Lic. ISRAEL ERASMO MUÑOZ MORALES
Supervisor Gubernamental



GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

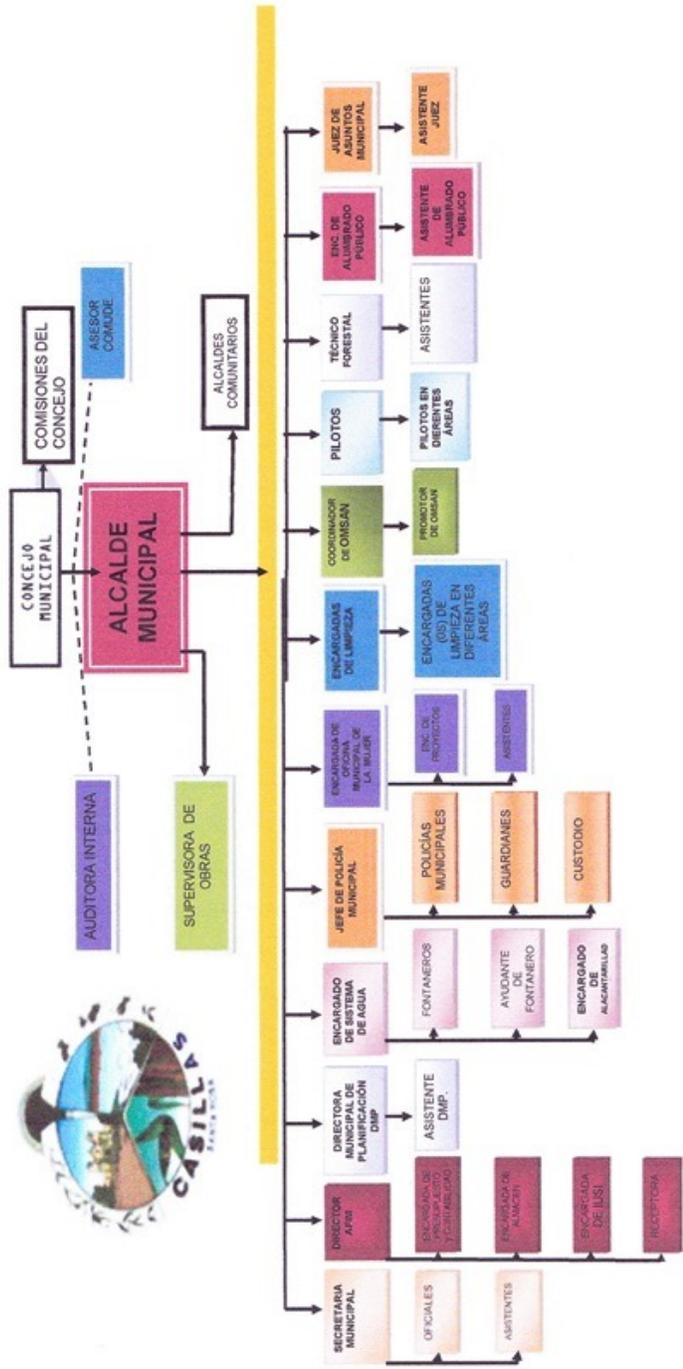
Hacer de la municipalidad de Casillas al año 2016, una institución municipal pionera en servicios públicos, Seguridad Alimentaria, Nutricional, Educación, Salud e infraestructura, mediante la implementación de programas y proyectos acordes a las necesidades de la población, con el objeto de mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Misión (Anexo 2)

Somos la institución municipal que tiene como fin, brindar servicios públicos, de forma permanente y eficiente, priorizando el tema de Seguridad Alimentaría Nutricional, Salud, Educación e infraestructura, así como los servicios básicos en el marco del ordenamiento territorial, mejorando la recaudación de los fondos propios y y administrándolos de forma honesta y transparente, para mejorar la calidad de vida de los vecinos.



Estructura Orgánica (Anexo 3)



Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

Contraloría General de Cuentas
PROYECTOS 2014, EJECUTADOS SOBRE LA MODALIDAD DE CONTRATO
 Auditoría Gubernamental con evaluación de Aspectos financieros, de cumplimiento, de Gestión y Presupuesto
 Institución: Municipalidad de Casillas, Departamento de Santa Rosa
 Período: 01 de Enero al 31 de diciembre 2014
 Fuente de Financiamiento: Consejo Departamental de Desarrollo, Municipalidad y Comunidad.

No. CONTRATO	FECHA CONTRATO	EMPRESA CONTRATADA	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO CONTRATO	MONTO PAGADO	SALDO	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FISICO	NUMERO DE NOG	NUMERO DE SNIP
1	001-2014	14/07/2014	CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA MARIELOS ROSA	Mejoramiento Calle Cuesta El Jute, Fase II, Casillas Santa Rosa	Q 853.818.77	Q 170.763.75	Q 683.055.02	100%	3391787	130176
2	002-2014	14/07/2014	CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTURA NOR-ORIENTE (COSIANOR)	Ampliación Escuela Primaria Aldea Llano Grande, Casillas Santa Rosa.	Q 450.239.00	Q 90.047.80	Q 360.191.20	100%	3391949	130177
3	003-2014	14/07/2014	CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTURA NOR-ORIENTE (COSIANOR)	Ampliación Instituto Basico por Cooperativa, Casco Urbano del municipio de Casillas Santa Rosa	Q 786.671.00	Q 157.334.20	Q 629.336.80	100%	3391892	130179

Nota: unicamente se ha pagado el anticipo de cada proyecto.









Contraloría General de Cuentas
PROYECTOS 2014, EJECUTADOS SOBRE LA MODALIDAD DE CONTRATO
 Auditoría Gubernamental con evaluación de Aspectos financieros, de cumplimiento, de Gestión y Presupuesto
 Institución: Municipalidad de Casillas, Departamento de Santa Rosa
 Período: 01 de Enero al 31 de diciembre 2014
 Fondos Municipales.

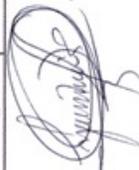
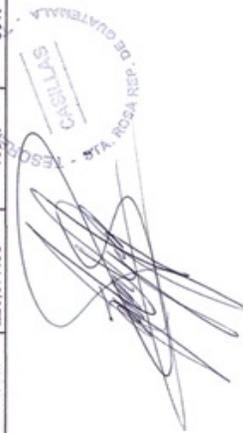
No. CONTRATO	FECHA CONTRATO	EMPRESA CONTRATADA	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO CONTRATO	MONTO PAGADO	SALDO	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FISICO	NUMERO DE NOG	NUMERO DE SNIP
1	004-2014 25/08/2014	CONSTRUCTORA TECNICA ARCHILA	Construcción Pozo Mecanico Aldea Ayarza, Casillas Santa Rosa	Q. 1,055,890.34	Q.535,438.00	Q.520,452.34	51%	70%	3412423	144394
2	006-2014 22/09/2014	CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA MARIÉLOS	Mejoramiento Calle Principal Aldea San Juan Tapalapa Fase I, Casillas Santa Rosa	Q. 2,200,358.90	Q1,849,910.27	Q. 350,448.63	84%	100%	3476006	155215



Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

Contraloría General de Cuentas
PROYECTOS 2014, EJECUTADOS SOBRE LA MODALIDAD POR ADMINISTRACION
 Auditoría Gubernamental con evaluación de Aspectos financieros, de cumplimiento, de Gestión y Presupuesto
 Institución: Municipalidad de Casillas, Departamento de Santa Rosa
 Período: 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014.

No.	FECHA DE INICIO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO	AVANCE FISICO	AVANCE FINANCIERO	OBSERVACIONES
1	07/04/2014	Construcción muro perimetra y circulado de los servicios sanitarios de la Escuela Oficial Rural Mixta de Caserio Linda Vista, Casillas Santa Rosa.	Q.33.620.95	100%	12%	
2	07/04/2014	Ampliación sistema de agua potable y línea de conducción de Aldea Plan Grande, Casillas Santa Rosa.	Q.43.333.23	100%	72%	
3	02/06/2014	Mejoramiento Láminas y techado de la Coordinación Técnico Administrativa (CTA) de Aldea Ayarza, Casillas Santa Rosa.	Q.68.098.00	100%	56%	
4	09/04/2014	Construcción servicios educativos, levantado de pared para aula de la Escuela Oficial Rural Mixta de Aldea El Jute, Casillas Santa Rosa.	Q20.077.50	100%	69%	



Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

ANEXO No.6
MUNICIPALIDAD DE: CASILLAS SANTA ROSA
REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SHIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FÍSICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
1	146725	Conservación Salud Preventiva y Asistencia Social en el municipio de Casillas	Apoyar a la salud del municipio	45-2013	22-0101-0001	varios	01/01/2014	31/12/2014	1028500	0	1779250.2	1779250.2		100
2	146643	Conservación y Mantenimiento de Balastrado de Carreteras de Terracería del municipio de Casillas	Mantener en buen estado las Carreteras del municipio	45-2013	29-0101-002, 29-0101-002, 22-0101-001	varios	01/01/2014	31/12/2014	3383500	0	2626071.5	2626071.5		100
3	146545	Conservación y Fortalecimiento institucional para la Educación en el Municipio de Casillas	Apoyo a la Educación	45-2013	21-0101-001, 31-0151-009, 22-0101-001	varios	01/01/2014	31/12/2014	1695000	0	1688632.5	1688632.5		100



4	146559	Conservación y Apoyo a la Educación con Capacitación Técnica Educativa y Productiva dirigida a diferentes sectores de la población del municipio	45-2013	22-0101-001	varios	01/01/2014	31/12/2014	103000	0	200	200	100
5	144463	Conservación de Entidades Religiosas en el municipio de Casillas	45-2013	22-0101-001	varios	01/01/2014	31/12/2014	325000	0	183021.9	183021.9	100
6	146780	Seguimiento al desarrollo de las comunidades diferentes del municipio de Casillas	45-2013	21-0101-001, 22-0101-001, 31-0151-002, 29-0101-002	varios	01/01/2014	31/12/2014	228300	0	1099215.6	1099215.6	100
7	146320	Reparación y conservación del sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Casillas	45-2013	21-0101-001, 22-0101-001, 31-0151-002, 29-0101-002	varios	01/01/2014	31/12/2014	133500	0	1194653.9	1194653.9	100
8	146375	Ayuda al Medio Ambiente	45-2013	22-0101-001, 21-0101-001	varios	01/01/2014	31/12/2014	277000	0	210531.55	210531.55	100
9	146306	Reparación y Mantenimiento al alumbrado público del municipio de Casillas	45-2013	21-0101-001, 31-0151-002	varios	01/01/2014	31/12/2014	320000	0	325568.76	325568.76	100



10	146335	Conservación y de viveros municipales	Elaboración y de viveros municipales	45-2013	21-0101-001, 22-0101-001, 31-0151-002	varios	01/01/2014	31/12/2014	112000	0	167102.75	167102.75	100
11	146531	Elaboración de huertos comunales, familiares y escolares, Casillas Santa Rosa	Elaboración y de huertos	45-2013	21-0101-001, 22-0101-001, 31-0151-002	varios	01/01/2014	31/12/2014	82000	0	62771.5	62771.5	100

Lugar y fecha: Escuintla, febrero 2015

[Signature]
 T. DIRECTOR DUV
[Signature]
 AUDITOR INTERNO



[Signature]
 T. DIRECTOR DE AFM



[Signature]
 ALCALDE

